



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 98

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 12 DE JULIO DEL 2022

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE CIRUGÍAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “*El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...*” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE CIRUGÍAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.** Por lo cual se solicita cotización formal para **estudio de mercado**, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com y oalegria@hosdenar.gov.co hasta el día **14 de julio del 2022**, hora las **2:00 p.m.**

Se solicita relacionar en el asunto del correo el número de la presente solicitud, es decir, “**SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 98**”, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membreteado de la empresa cotizante.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

Diagnóstico

Se identifica que el módulo de facturación existente no permite realizar la liquidación efectiva de los servicios prestados por lo que no se puede hacer el cobro efectivo por parte del HUDN ante las EAPB, ya que al realizar las liquidaciones surgen 3 inconvenientes que retrasan el proceso y generan una glosa segura a futuro que implica el no tener un ingreso por los servicios prestados en más de un 30% de las liquidaciones realizadas, los inconvenientes identificados con los cuales dinámica gerencial no tiene solución pues no cuenta con un módulo específico para liquidación de cirugías y el existente no sule la necesidad que surge en el hospital son :

- Desconfirmación automática de ordenes ya confirmadas para servicios quirúrgicos prestados
- No se realiza el cálculo adecuado cuando se presentan en las órdenes de servicio cirugías múltiples que involucran procedimientos QUIRÚRGICOS y PAQUETES en un mismo evento (esto ocurre cuando se unifican las cirugías del mismo evento en una sola orden de servicio).
- Cuando se presentan en las órdenes de servicio, cirugías múltiples el tipo de intervención de acuerdo a la vía de acceso (MIVIE, MDVDE, MIVDE etc.) el sistema actualmente solo permite uno solo de estos tipos sin que permita en una misma orden de servicio (que representa un mismo evento), diferenciar entre varios tipos de vías de acceso de acuerdo al área quirúrgica; ya que cambia automáticamente este ítem a todos los procedimientos, con lo cual se ve afectado el cálculo y los valores resultantes generando pérdidas o glosas por mayor valor facturado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías debe contener las siguientes funcionalidades

- Sistema de seguridad y protección de contraseñas a través de md5
- Control de Información en base de datos para conocer los movimientos realizados por los usuarios que hagan uno del sistema.
- Módulo para atender confirmación y desconfirmación de órdenes de servicio.
- Módulo para ajuste de los porcentajes de liquidación de acuerdo a las necesidades del liquidador, en el cual permite ajustar los movimientos financieros y contables alineados al sistema principal.
- Módulo para ajustar las diferentes vías utilizadas por cada orden de servicio permitiéndole así poder hacer una liquidación efectiva haciendo el recalcu en tiempo real y alineado con los valores previamente parametrizados en el sistema principal del Hospital.





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

DETALLES TECNICOS DEL SISTEMA:

El sistema para la liquidación de cirugía incluye el suministro de los siguientes complementos:

- Entrega del código fuente del sistema para su manipulación, adaptación y mejora bajo framework .NET, el cual les permite institucionalizar cada que se requiera y sin generar costos futuros por parte del proveedor.
- Soporte de 40 horas de capacitación inicial para implementación y soporte técnico de un mes en el manejo del aplicativo y funcionalidades del sistema.
- Diccionario de datos en el cual se relaciona la referencia de cada campo de la base de datos
- Manual del desarrollador donde se consolidan las funcionalidades y variantes que se han tenido en cuenta para la creación del sistema.
- Manual del usuario que permite de guía para explicación del funcionamiento del sistema.
- Scripts de implantación de tablas para el motor de base de datos SQL SERVER.
- Sesión de derechos a la institución certificando que el software es de propiedad única y exclusiva y que no hay otras personal o empresas que sean dueñas o formen parte del código fuente o de su desarrollo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Diseño, desarrollo e implementación del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías.	1	Archivo Digital
2	Código fuente del Sistema Integral de liquidación de cirugías en lenguaje de desarrollo VB.NET,	1	Licencia
3	Scripts de base de datos del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías	1	Archivo Digital
4	Cesión de derechos del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías al Hospital Universitario Departamental de Nariño	1	Archivo Digital
5	Manuales de funcionamiento del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías	1	Documento
6	Manual del programador del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías	1	Documento
7	Diccionario de Datos del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías	1	Documento
8	Capacitación de 40 horas a ingenieros de Sistemas del HUDN respecto a funcionamiento e implementación del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías	8	Sesiones de 5 horas
9	Soporte durante 1 mes para acompañamiento y capacitación en necesidades propias de implementación,	1	mes





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

	modificación o dudas del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías		
--	--	--	--

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

2.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE
<p>Indicar en las cotizaciones las CONDICIONES COMERCIALES, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar valores de la cotización incluido IVA (si aplica) y especificar el valor de IVA • Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato • Validez de la cotización • Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato • Condiciones de Entrega
2.2. DOCUMENTOS A APORTAR CON LA COTIZACION
<p>Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio). • Cédula de ciudadanía • Tarjeta profesional • Experiencia relacionada con el desarrollo de software sector Salud.

OBLIGACIONES DEL POSIBLE CONTRATO

- El contratista debe diseñar, desarrollar e implementar el del Sistema Integral de liquidación y Facturación de cirugías.
- El contratista deberá entregar Código fuente del Software Sistema Integral de liquidación de cirugías en lenguaje de desarrollo VB.NET.
- El contratista deberá entregar Scripts de base de datos del Sistema Sistema de Sistema de Integral liquidación de cirugías
- El contratista deberá entregar un documento de Cesión de derechos del Sistema Integral de liquidación de cirugías al Hospital Universitario Departamental de Nariño.
- El contratista deberá entregar Manuales de funcionamiento del Sistema Integral de liquidación de cirugías, Manual del programador del Sistema Integral de liquidación de cirugías, Diccionario de Datos del Sistema Integral de liquidación de cirugías.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- f. El contratista deberá impartir Capacitación de las 40 horas a ingenieros del Sistemas del HUDN respecto a funcionamiento e implementación del Sistema Integral de liquidación de cirugías
- g. El contratista deberá prestar Soporte durante 1 mes para acompañamiento en necesidades propias de implementación, modificación o dudas del Sistema Integral de liquidación de cirugías
- h. Garantizar que los documentos y productos cumplan con las todas las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta.
- i. Garantizar la disponibilidad y entrega de lo solicitado, dentro de los términos de vigencia del contrato.
- j. Entregar los productos compatibles con el sistema de información del HOSDENAR E.S.E. (Dinámica Gerencial Hospitalaria).
- k. Entregar los documentos que acrediten el licenciamiento debidamente legalizado a nombre del HOSDENAR E.S.E.
- l. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- m. El contratista no podrá negarse a entregar los documentos y archivos digitales aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.
- n. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato
- o. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- p. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital. Para ello deberá tener claro en su propuesta económica los gravámenes, tasas e impuestos de ley a los que tenga lugar.
- q. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>. Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- r. Las demás obligaciones que se deriven del presente estudio previo y de la naturaleza del contrato.

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario del departamento de Nariño que corresponden a:

- Por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor del contrato antes de IVA.

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza considerando la existencia de solicitud elevada desde el Área de Gestión de la Información del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Se solicita tener en cuenta que dado un eventual contrato, los productos deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. actualmente ubicado en la Calle 22 No. 7 - 93 de la Ciudad de Pasto, para lo cual se solicita tener en cuenta esta condición en el momento de la presentación de esta.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN - OFICINA JURIDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

